

Cuando la rampa esté averiada, se ofrecerá un taxi accesible para completar el trayecto

EMT asegura el viaje a las personas con movilidad reducida

- En caso de avería de la rampa, el conductor detendrá el autobús y se pondrá en contacto con el centro de control para informar de la incidencia y dar una solución al viajero

Madrid, 16-dic-'15

Cuando una persona con movilidad reducida no pueda acceder a un autobús de la EMT porque la rampa está averiada, recibirá información del conductor sobre el tiempo que tardará en llegar a la parada el siguiente vehículo de la línea. En caso de que éste vaya a tardar más de 15 minutos, el conductor ofrecerá al pasajero de movilidad reducida la posibilidad de avisar a un taxi accesible que le lleve a su destino. Así se contempla en el protocolo que está preparando el Área de Medio Ambiente y Movilidad, y que ha dado a conocer la delegada Inés Sabanés en la Comisión Informativa celebrada esta mañana en el Ayuntamiento.

En caso de avería de la rampa, el conductor del coche debe detenerse ante la parada y comunicar la incidencia al centro de control de la EMT, aportando datos sobre su localización. Si el siguiente autobús de la línea va a tardar en llegar al sitio más de 15 minutos o tampoco tiene operativa la rampa, por lo que tampoco podría recoger a la persona de movilidad reducida, el conductor le preguntará a ésta el nombre y su parada de destino, datos que transmitirá al centro de control para que se le facilite un taxi accesible, a través de una compañía concertada con el Ayuntamiento, en el cual completará su viaje.

El autobús de rampa averiada no reanudará su trayecto hasta que se resuelva la incidencia o hasta que el inspector del centro de control le de permiso para ello.

Con esta medida, el Ayuntamiento quiere garantizar a las personas con movilidad reducida un servicio de transporte público de calidad, contando para ello con el sector del taxi.